



Revisado en julio de 2017

Qué hacer si ya no califica automáticamente para la Ayuda Adicional con los costos de la cobertura de recetas médicas de Medicare

¿Qué es la Ayuda Adicional?

El recibir Ayuda Adicional significa que Medicare le ayudará a pagar por la prima mensual, el deducible y los copagos de los medicamentos. Usted **califica automáticamente** si tiene lo siguiente:

- Medicare y Medicaid
- Recibe ayuda de Medicaid para pagar las primas de la Parte B (Seguro Médico) de Medicare (pertenece a un programa de ahorros de Medicare)
- Recibe Medicare y beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI en inglés)

Nota: Necesita inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare para obtener Ayuda Adicional.

¿Si califico automáticamente este año, calificaré para el año próximo?

Sus ingresos y/o recursos pueden haber cambiado desde el año pasado, por lo tanto, puede que no califique automáticamente para la Ayuda Adicional para alguno de los programas enumerados anteriormente.

Usted recibirá un aviso por correo (en papel gris) junto con una solicitud y un sobre prepagado para finales de septiembre si éste es su caso. Las buenas noticias son que si recibe este aviso es posible que califique para la Ayuda Adicional. Solicite para averiguar. Usted puede solicitar ayuda adicional a través del Seguro Social o de la oficina Medicaid en el estado donde vive. Si no califica, tendrá que empezar a pagar una prima mensual. Si usted no realiza los pagos, es posible que se cancele su plan de medicamentos.

Si usted todavía califica para recibir ayuda adicional, pero el nivel que califica va a cambiar en 2018, recibirá un aviso por correo (en papel anaranjado) a principios de octubre mostrando la nueva cantidad de sus copagos. Si no recibe un aviso de Medicare, usted obtendrá el mismo nivel de Ayuda Adicional que recibió en el 2018 que obtuvo en 2017, aunque la cantidad de su copago puede cambiar debido a los ajustes anuales del programa de ayuda adicional. De todos modos recibirá un aviso de su plan de medicamentos informando la cantidad de sus co-pagos para 2018.

¿Qué debo hacer si ya no califico automáticamente?

Usted debe **solicitar** la Ayuda Adicional si:

- Su ingreso está limitado a \$18,090 por individuo o \$24,360 por matrimonio (casado/a y viviendo con su cónyuge). Incluso si su ingreso anual es más alto, todavía puede calificar si reúne uno de los siguientes requisitos:
 - Usted o su cónyuge mantienen a otros miembros familiares que viven con usted.
 - Usted o su cónyuge tienen ganancias por trabajo.
 - Usted o su cónyuge viven en Alaska o Hawai.
- Sus recursos están limitados a \$13,820 por individuo o \$27,600 o menos por matrimonio (casado/a y viviendo con su cónyuge). Los recursos incluyen sus ahorros y acciones, pero no incluyen su casa o automóvil o el valor del seguro de vida que pueda tener.

Las cantidades mencionadas son para el 2017 y pueden cambiar en el 2018. Aun si sus ingresos y recursos son levemente más altos, debe solicitar la ayuda adicional.

¿Cómo solicito la Ayuda Adicional?

Es gratis solicitar la ayuda adicional. Solicite tan pronto como sea posible para asegurarse de obtener ayuda adicional a partir del 1 de enero de 2018, si reúne los requisitos. Hay 3 maneras de solicitar:

1. Visite socialsecurity.gov/il020.
2. Para solicitar por teléfono, pida que le envíen una solicitud por correo, o hacer una cita con su oficina local del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778.
3. Visite Medicare.gov/contacts, o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para solicitar a través de su oficina de Medicaid. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

¿Qué sucede si todavía no califico para la Ayuda Adicional?

Si no califica para la Ayuda Adicional, revise otras opciones para reducir sus costos de cobertura para medicamentos.

- Su estado puede tener programas que pueden ayudar con los costos de cobertura de recetas médicas. Comuníquese con su Oficina Estatal de Asistencia Médica (Medicaid) o el Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) para más información. Visite Medicare.gov/contacts para obtener el número de su oficina de Medicaid y visite <http://shiptacenter.org/> para su número telefónico de SHIP.

¿Qué sucede si todavía no califico para la Ayuda Adicional? (continuación)

- Puede cambiar a un nuevo plan de Medicare de recetas médicas con su cobertura comenzando el 1 de enero de 2018. Vea cuáles serán sus costos en 2018 para su plan actual sin la Ayuda Adicional. Compare otros planes en su área con su plan actual para ver si puede ahorrar más dinero.

Usted puede usar Medicare.gov/find-a-plan para comparar los planes. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-486-2048. También puede llamar a su Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) para obtener ayuda. Visite shiptacenter.org para obtener el número de teléfono de su SHIP. Cuando esté comparando planes, asegúrese que el plan cubre los medicamentos que usted toma. También vea si puede continuar usando su farmacia que prefiere para llenar sus recetas.

- Al ya no calificar para la Ayuda Adicional para el año siguiente, usted tiene una oportunidad adicional del 1 de enero al 31 de marzo del 2018 para cambiar de planes. Recuerde, usted puede volver a solicitar la Ayuda Adicional en cualquier momento si sus ingresos y recursos cambian.

Para más información

Para información sobre la Ayuda Adicional, visite socialsecurity.gov/prescriptionhelp o llame al Seguro Social al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-800-325-0778.

Si tiene preguntas sobre la cobertura de Medicare para recetas médicas, usted puede usar los siguientes recursos:

- Llame al 1-800-MEDICARE.
- Revise el manual de “Medicare y Usted”.
- Visite Medicare.gov.
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia con el Seguro Médico (SHIP) para asesoramiento gratis. Visite <http://shiptacenter.org/> para su número telefónico de SHIP.

Usted tiene derecho a obtener la información de este producto en un formato alternativo. También tiene el derecho de presentar una queja si piensa que ha sido discriminado. Visite [https://www.cms.gov/About-CMS/ Agency-Information/ Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html](https://www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html) o llame al 1-800-MEDICARE para obtener más información.

Pagado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

